



## CONVOCATORIA

### C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.

Atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y comprometidos con la salud de los ciudadanos del Municipio de Mérida, toda vez que se configura el supuesto de causa de fuerza mayor en virtud de la contingencia sanitaria por el COVID-19; con fundamento en los artículos 33, 61, fracción I y 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; así como el 7, 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, y según lo aprobado en el Acuerdo de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veinte; se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **viernes, 13 de Noviembre del año en curso**, a las **12:00 horas**, por Videoconferencia, a través de la aplicación "Zoom" y mediante el enlace que será enviado por la Dirección de Tecnologías de la Información, de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

#### II.- LISTA DE ASISTENCIA.

#### III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

#### IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de Septiembre del presente año; misma que se encuentra contenida en el archivo digital que fue enviado mediante correo electrónico.
- b) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública y la Modificación Presupuestal, correspondientes al mes de Octubre del año dos mil veinte, las cuales se encuentran contenidas en el archivo digital que fue enviado mediante correo electrónico.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación a título gratuito, tres áreas de vialidad, ubicadas en la Localidad de Tamanché del Municipio de Mérida, Yucatán, otorgada por la persona moral denominada "Credix GS", Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, por instrucciones expresas de "Desarrollos Copó", Sociedad Anónima de Capital Variable y "Grupo Altozano" Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, estas últimas en sus respectivos caracteres de fideicomitentes "A" y "B" y fideicomisarias en primer y segundo lugar en el fideicomiso número CDX/612.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Contrato de Donación a título gratuito, respecto de veinte bienes muebles (despachadores de gel), que otorga la persona moral denominada "ORVE PENINSULAR", Sociedad Anónima de Capital Variable.



- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan la Convocatoria y bases de la Licitación Pública No. DALB-ASFALTOS-06, requerida por la Dirección de Obras Públicas por conducto de la Dirección de Administración.
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan la Convocatoria y bases de la Licitación Pública número DA-2020-MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO-01, requerida por la Dirección de Gobernación por conducto de la Dirección de Administración.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria 17, juntamente con las bases de seis licitaciones públicas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza otorgar al Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida denominado "SERVI-LIMPIA, un préstamo por la cantidad de \$10,000,000.00 M.N. (Diez Millones de Pesos, 00/100 Moneda Nacional).
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se expide el "Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Mérida".

#### V. ASUNTOS GENERALES.

#### VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 10 de Noviembre de 2020.

ATENTAMENTE

  
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
ESTADO DE YUCATÁN  
SECRETARÍA

---

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.  
SECRETARIO MUNICIPAL.